



rrp/fgp
S.55ª/370ª

Oficio N° 17.648

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que interpreta la ley N° 5.248, en materia de integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu o Parque Fundo Hualpén, correspondiente al boletín N° 14.834-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase interpretado el artículo 1 de la ley N° 5.248 en el siguiente sentido:

Para todos los efectos legales la Comisión Administrativa se entenderá que está integrada por el gobernador regional de la Región del Biobío, quien la presidirá; el alcalde de la comuna de Concepción y el alcalde de la comuna de Hualpén.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los exdiputados Manuel Monsalve Benavides y Gastón Saavedra Chandía; de la exdiputada Maya Fernández Allende y de la diputada Joanna Pérez Olea.



Dios guarde a V.E.

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados